



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de enero de 2025
TR. N.º 0009-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de enero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0009-2025-R-UNALM. - La Molina, 10 de enero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0193-2023-R-UNALM, de fecha 2 de mayo de 2023, se encargó las funciones de jefe de la Coordinación de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM, con eficacia anticipada, a la Bach. Yvonne Rene Quispe Mamani, a partir del 1 de marzo de 2023; Que, mediante Informe N.º125-URH-RYP/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM informa al Director General de Administración que, ante la inasistencia desde el 4 de diciembre de 2024 de la Bach. Yvonne Rene Quispe Mamani, solicita autorizar la encargatura del Sr. Jeampiere Portilla Lázaro, con eficacia anticipada desde el 12 de diciembre de 2024, en el cargo de Coordinador de Remuneraciones y Pensiones; Que, mediante Comunicación N.º 0039-2024/DIGA, de fecha 9 de enero de 2024, el Director General de Administración solicita al rector autorización para la encargatura del Sr. Jeampiere Portilla Lázaro, con eficacia anticipada desde el 12 de diciembre de 2024, en el cargo de Coordinador de Remuneraciones y Pensiones, así como, la emisión de la resolución respectiva; Que, es necesario encargar las funciones de la Coordinación de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar al Sr. Jeampiere Portilla Lázaro, con eficacia anticipada al 12 de diciembre de 2024, en el cargo de Coordinador de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM, hasta el nombramiento del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCLR,DIGA,URH.